

PROCESO	: ORDINARIA-RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE	: JJHON ESPARRAGOZA MIRANDA
DEMANDADO	: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA COSTA ATLÁNTICA LTDA. Y OTROS
RADICACION	: 08001-031-03-002-2010-00339-00

A su consideración el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente un asunto por resolver. Sírvasse proveer.

Barranquilla, mayo 09 de 2.022

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. – Mayo nueve (09)
De Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y estudiado el expediente de la referencia, se percata el despacho que no es procedente acceder a la solicitud de liquidación de costas, presentada por el apoderado de la parte demandante, toda vez que, la liquidación pretendida se encuentra surtida mediante providencia de primero (01) de marzo de 2022. La cual puede ser visualizada mediante el siguiente enlace [52AutoApruebaLiquidacionCostas .pdf](#) y a través de la plataforma TYBA.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla

RESUELVE

1. **NIEGUÉSE** la solicitud de liquidación de costas presentada por el apoderado de la parte demandante, por las razones expuestas.
2. **NOTIFIQUESE** por medios electrónicos la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

Gdg

Firmado Por:

Luis Guillermo Bolano Sanchez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

SIGCMA

Civil 002
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e0a52ecf47ec913d2539f70b81f5c144f83d4da06744544c45635375171e410**
Documento generado en 09/05/2022 10:35:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>